

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE INDUSTRIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la coordinación y promoción de las políticas de protección e incentivo de la industria nacional, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional los objetivos y lineamientos del área y ejecutando los planes, programas y proyectos necesarios a tales efectos.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas al fomento de la agregación de valor en todas las cadenas de producción en conjunto con empresas, trabajadores, universidades, organizaciones no gubernamentales, gobiernos provinciales y municipios, mediante la implementación de políticas industriales cuyo principal eje sea la generación de trabajo genuino y de calidad.

El Ministerio también tiene a su cargo la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia.

Durante el año 2013 el Ministerio de Industria buscará profundizar el desarrollo y la competitividad industrial alcanzada, administrando los diversos instrumentos de política implementados durante los ejercicios anteriores y mediante el establecimiento de nuevos regímenes.

A tales efectos, las principales políticas para el próximo ejercicio tenderán al diseño y planificación de objetivos industriales de mediano y largo plazo, desde una perspectiva regional, sectorial y de cadenas de valor para alcanzar una competitividad sostenida en la eficiencia productiva, la innovación, el diseño y la investigación y el desarrollo, propósitos primarios que fueran institucionalizados mediante el Plan Estratégico Industrial Argentina 2020.

Con relación a la Industria, el Ministerio tiene como misión intervenir en la definición de la política industrial y el diseño, financiación y utilización de los instrumentos necesarios para promover el desarrollo de la actividad. Asimismo, brinda apoyo en los procesos de integración de bloques comerciales de los que participa Argentina; ofrece soporte a las actividades de base tecnológica y define políticas para la promoción de inversiones y líneas de financiamiento destinadas al sector industrial, impulsando al mismo tiempo, la integración y enlace de las distintas empresas industriales en el tejido productivo.

Durante el ejercicio 2013 se procurará brindar mayores incentivos a la competitividad, mediante difusión de los regímenes existentes y la creación de nuevos instrumentos de política industrial que mantengan como eje la consolidación y el desarrollo de la Industria Nacional.

A tales efectos se continuará con la supervisión de los regímenes destinados a promover la actividad industrial nacional, como aquellos destinados al fomento de la producción de Bienes de Capital, la Biotecnología Moderna, la Industria Naval y de importación de líneas de producción usada y grandes proyectos de inversión.

En especial, los objetivos de política en materia de política industrial fijados para el año 2013 son los siguientes:

- Continuar favoreciendo la fabricación local de bienes de capital, administrando el Régimen de Incentivo para la Fabricación Local de Bienes de Capital y el Régimen de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital.
- Desarrollar la protección brindada a la industria local, a través del Régimen de Compre Nacional, canalizando las compras gubernamentales de bienes y servicios a favor de la industria nacional.
- Administrar los regímenes especiales, tendientes a la exención de gravámenes de importación para la adquisición de bienes destinados a la rehabilitación y tratamiento de personas con discapacidad, a la exportación e importación temporaria de bienes para la producción industrial y de reducción arancelaria.
- Supervisar los proyectos y programas vinculados con la protección del medioambiente de los efectos de la actividad industrial a través de la Unidad de Medioambiente (UMA) y el Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO). En este sentido, se prevé también promover y difundir los objetivos desarrollados por el Proyecto de Desarrollo Industrial Sostenible (DIS).
- Consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificados, a través del Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.922).
- Profundizar el incentivo para fabricantes de autopartes nacionales, en todas sus variantes como el otorgamiento de licencias de configuración de modelos para fabricantes y particulares, la importación de vehículos con características especiales y la promoción del sector de motocicletas y motopartes.
- Seguir compensando las desventajas de localización, en especial mediante la consolidación del Régimen Especial Fiscal y Aduanero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Priorizar el fomento del desarrollo en el país de la Industria Biotecnológica Moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo forma de crédito fiscal, por medio del Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley N° 26.670).
- Consolidar la premisa del diseño como factor clave de la competitividad industrial, continuando con la administración del Plan Nacional de Diseño y con la concientización a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del mismo para mejorar sus rendimientos e integrar su gestión en la política de calidad de aquellas.
- Continuar con la administración del Registro Industrial de la Nación, el Registro de Importaciones del Sector Editorial y el Registro de Armas Químicas.
- Continuar brindando asistencia técnica y capacitación a emprendedores con ideas-proyecto innovadoras que deseen diversificar su matriz productiva, mediante el Programa Innovación en Cadenas de Valor.
- Coordinar el trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral y en la solución de controversias internacionales.
- Planificar políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.

Con respecto a la Pequeña y Mediana Empresa (PyMEs) y el Desarrollo Regional, el Ministerio interviene en los lineamientos estratégicos en materia de políticas relativas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), a su creación y a su desarrollo emprendedor, siendo su objetivo la promoción de la modernización de las mismas, alentando su productividad y competitividad, priorizando la preservación del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2013 se continuará fomentando y apoyando los procesos de desarrollo regional, para seguir avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país, profundizando la recuperación del tejido productivo, promoviendo el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor, impulsando a emprendedores y jóvenes empresarios y colaborando en la generación de más y mejor empleo.

En tal sentido, los lineamientos de política continuarán orientándose a mejorar la competitividad de las PyMEs influyendo en los factores que la determinan, como mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, el fomento de la asociatividad, la inserción en cadenas de valor y acceso y condiciones de financiamiento; impulsar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; promover la actividad empresarial entre los jóvenes; y consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales y promoviendo así el desarrollo sectorial.

Los objetivos de política en materia de política y gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional para el año 2013 son las siguientes:

- Promover acciones orientadas al fortalecimiento del entramado productivo local, mediante el asesoramiento y orientación sobre diversas temáticas relativas a la implementación de buenas prácticas en la gestión de Grupos Asociativos empresarios; el apoyo técnico y económico no reembolsable para la implementación de proyectos, previa evaluación de propuestas.
- Propiciar el análisis, planificación, diseño y ejecución de políticas y acciones para promover la actividad emprendedora joven y la consolidación de jóvenes empresarios, mediante la articulación con las demás áreas del Estado Nacional, Universidades Nacionales y Organizaciones no Gubernamentales para llevar el Programa a todo el territorio nacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo. Durante el 2013 se continuará con la modalidad de “ventanilla abierta” con un único plazo de cierre que operará en Diciembre, por lo que los empresarios podrán presentar uno o más proyectos cuando lo necesiten en el año.
- Consolidar el desarrollo de la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, ampliando aún más su composición y promoviendo su posicionamiento local y regional en la difusión, promoción e implementación de los instrumentos de política para el sector MiPyME; y en la elaboración de planes estratégicos, directores o diagnósticos socio-productivos que contemplen o privilegien acciones comprometidas con la problemática productiva regional y local, en términos de asociatividad, gerenciamiento de proyectos, integración vertical u horizontal y que redunden en actividades consideradas estratégicas. Se proyecta continuar a estos efectos con la articulación con las universidades nacionales de distintas provincias.
- Profundizar la articulación de la Red de Agencias a fin de canalizar las necesidades de información, demandas de capacitación y las oportunidades de participación en eventos comerciales o de intercambio empresario.
- Favorecer la articulación con organismos nacionales, y si fuera necesario mediante la suscripción de convenios, para facilitar el acceso a la información sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, ya sea de carácter estadístico como de información cualitativa, que permita la adecuación permanente de los programas de asistencia hacia las necesidades específicas de las PyMEs.

- Propiciar la suscripción de más convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las MiPyMEs.
- Continuar generando ámbitos de discusión y trabajo, de alcance federal, en los cuales tratar las problemáticas locales, actualizar información sobre los programas de apoyo impulsados e intercambiar experiencias e iniciativas, mediante encuentros con representantes de los sectores productivos e institucionales de todas las provincias, generando así un espacio de diálogo, identificando demandas puntuales y acercando los instrumentos públicos disponibles para su mejor canalización. En este sentido, se continuará con la convocatoria de los Consejos Federales y de las mesas de trabajo de desarrollo regional y de programas orientados a jóvenes.
- Continuar con la simplificación de los trámites internos, en especial en la implementación del desarrollo sobre Web.
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca y el diseño de soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Favorecer la competitividad de las PYMES a través de la asistencia técnica, con aportes no reembolsables para proyectos de mejora de gestión (en sentido amplio).
- Diseñar, ejecutar y evaluar nuevos programas y acciones de fomento y asistencia que atiendan a la problemática de financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incluyendo herramientas de microcrédito.
- Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación institucional nacional y sectorial en materia de financiamiento a la actividad productiva, en todo el territorio nacional, favoreciendo las economías regionales y el desarrollo local.
- Crear e implementar nuevos programas y políticas de financiamiento que fomenten la consolidación y participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los polos productivos del interior del país.

En cuanto al Planeamiento Estratégico Industrial, los objetivos son el diseño y la ejecución de acciones y políticas públicas referidas a la industria nacional, con una perspectiva regional, sectorial y/o de cadenas de valor, a fin de incrementar la competitividad industrial sostenida en la agregación de valor, la eficiencia productiva, la innovación, la investigación y el desarrollo y el diseño; al mismo tiempo que llevará a cabo el control de la implementación y la actualización de la estrategia elaborada al interior de cada uno de los sectores productivos, a partir del Plan Estratégico Industrial 2020. Asimismo, se plantea consolidar la institucionalización del Plan 2020 y avanzar en la consecución de los objetivos planteados en los 11 sectores, así como en las metas generales para la industria.

A estos fines, se cuenta con las herramientas de promoción industrial, la implementación de políticas públicas industriales con una mirada estratégica de mediano y largo plazo; y el impulso a los parques industriales. Las políticas previstas para el año 2013 son las siguientes:

- Identificar, junto con representantes de los sectores estratégicos, problemáticas/cuellos de botellas y oportunidades existentes en cada uno de los sectores.
- Convocar y coordinar la realización de Foros Estratégicos, conforme a los sectores definidos en el Plan Estratégico Industrial 2020.
- Confeccionar documentos de trabajo que contengan: a) Relevamiento de las demandas sectoriales, b) Identificación de las necesidades sectoriales, c) Oportunidades de desarrollo, d) Alternativas de solución, e) Acciones de mediano y largo plazo, etc.

- Realizar análisis y estudios relacionados a los objetivos definidos.
- Promover la elaboración de proyectos normativos o programas y acciones para el desarrollo industrial sectorial y nacional.
- Promover la elaboración de políticas públicas acordes a los proyectos normativos elaborados.
- Definir la política nacional de parques industriales.
- Identificar la necesidad de proyectos estratégicos a fin de potenciar y/o desarrollar los sectores productivos comprendidos en el Plan Estratégico Industrial 2020.
- Analizar y evaluar proyectos de inversión que contemplen: a) aumento de capacidad productiva, b) mejoramiento de estándares de calidad e innovación tecnológica, c) agregación de valor a la producción local, etc.

Con respecto al desarrollo industrial local, el objetivo es potenciar y fortalecer las economías regionales, colaborando con los gobiernos provinciales y municipales en el proceso de desarrollo Productivo-Industrial. A tales fines se generan las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes e incentivan actividades de investigación científico-técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

Las políticas previstas en relación al Desarrollo Industrial Local para el año 2013 son las siguientes:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local, y con otros países de la subregión sudamericana.
- Asistir técnicamente en el análisis, evaluación y formulación de proyectos de conformación de parques industriales y profundizar la ayuda brindada a los mismos mediante el otorgamiento de aportes no reintegrables para su desarrollo y consolidación.
- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.
- Impulsar las acciones necesarias de apoyo al crecimiento de industrias incipientes en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.
- Ejecutar y perfeccionar las bases de datos, que sinteticen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Continuar implementando acciones de capacitación para actores locales, promoviendo nuevos convenios con universidades nacionales, en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales en la utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.005.665.499
4	6	Industria	1.005.665.499
		SUBTOTAL	1.005.665.499
		Gastos Figurativos	224.491.000
TOTAL			1.230.156.499

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.020.265.499
11	1	Gastos en Personal	147.837.444
11	2	Bienes de Consumo	5.074.543
11	3	Servicios No Personales	92.264.036
11	4	Bienes de Uso	1.854.014
11	5	Transferencias	548.744.462
11	9	Gastos Figurativos	224.491.000
13		Recursos con Afectación Específica	90.900.000
13	3	Servicios No Personales	827.000
13	4	Bienes de Uso	70.000
13	6	Activos Financieros	90.003.000
21		Transferencias Externas	10.864.000
21	2	Bienes de Consumo	11.000
21	3	Servicios No Personales	1.118.000
21	5	Transferencias	9.735.000
22		Crédito Externo	108.127.000
22	2	Bienes de Consumo	635.216
22	3	Servicios No Personales	5.705.760
22	4	Bienes de Uso	595.072
22	5	Transferencias	101.190.952
TOTAL			1.230.156.499

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.076.179.271
2120	Gastos de Consumo	253.472.999
2121	Remuneraciones	147.837.444
2122	Bienes y Servicios	105.635.555
2170	Transferencias Corrientes	600.392.272
2171	Al Sector Privado	417.620.512
2172	Al Sector Público	142.571.760
2173	Al Sector Externo	40.200.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	222.314.000
2181	A la Administración Nacional	222.314.000
2200	Gastos de Capital	153.977.228
2210	Inversión Real Directa	2.519.086
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.466.009
2214	Activos Intangibles	53.077
2220	Transferencias de Capital	59.278.142
2221	Al Sector Privado	59.278.142
2230	Inversión Financiera	90.003.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	90.003.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.177.000
2241	A la Administración Nacional	2.177.000
TOTAL		1.230.156.499

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	1.129.000
17	6			Del Sector Externo	1.129.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.129.000
22				Transferencias de Capital	9.735.000
22	6			Del Sector Externo	9.735.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	9.735.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	90.900.000
34	1			Del Sector Privado	90.900.000
34	1	0		Del Sector Privado	90.900.000
TOTAL					101.764.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		129.023.884	20	0
09	Actividades Comunes a la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	8.503.444	2	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	455.728.772	49	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Secretaría de Industria	412.409.399	116	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	224.491.000	0	0
TOTAL			1.230.156.499	187	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El Ministerio de Industria se compone, de tres áreas estratégicas: la Secretaría de Industria, la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	129.023.884
0	0	4	11							Tesoro Nacional	129.023.884
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	46.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.949.373
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.775.457
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.775.457
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.775.457
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.448.160
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.448.160
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.448.160
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	685.302
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	685.302
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	685.302
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.153.286
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.153.286
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.153.286
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.887.168
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.887.168
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.887.168
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.977.410
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.213.400
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.213.400
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.213.400
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	184.450
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	184.450
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	184.450
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	579.560
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	579.560
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	579.560
0	0	4	11	1	4					ASIGNACIONes Familiares	6.480
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	6.480
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	6.480
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.813.900
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.793.900
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.793.900
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.793.900
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.605.552

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	7				21	Gastos Corrientes	1.605.552
0	0	4	11	1	7				21	1 Moneda Nacional	1.605.552
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	26.642.285
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.884.710
0	0	4	11	1	8	1			21	Gastos Corrientes	16.884.710
0	0	4	11	1	8	1			21	1 Moneda Nacional	16.884.710
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.681.135
0	0	4	11	1	8	2			21	Gastos Corrientes	2.681.135
0	0	4	11	1	8	2			21	1 Moneda Nacional	2.681.135
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.630.487
0	0	4	11	1	8	3			21	Gastos Corrientes	1.630.487
0	0	4	11	1	8	3			21	1 Moneda Nacional	1.630.487
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.123.153
0	0	4	11	1	8	5			21	Gastos Corrientes	5.123.153
0	0	4	11	1	8	5			21	1 Moneda Nacional	5.123.153
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	322.800
0	0	4	11	1	8	7			21	Gastos Corrientes	322.800
0	0	4	11	1	8	7			21	1 Moneda Nacional	322.800
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	3.600.000
0	0	4	11	2					21	Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	4	11	2					21	1 Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	63.523.884
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	3.210.000
0	0	4	11	3	1				21	Gastos Corrientes	3.210.000
0	0	4	11	3	1				21	1 Moneda Nacional	3.210.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.200.000
0	0	4	11	3	2				21	Gastos Corrientes	7.200.000
0	0	4	11	3	2				21	1 Moneda Nacional	7.200.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.633.884
0	0	4	11	3	3				21	Gastos Corrientes	1.633.884
0	0	4	11	3	3				21	1 Moneda Nacional	1.633.884
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	36.000.000
0	0	4	11	3	4				21	Gastos Corrientes	36.000.000
0	0	4	11	3	4				21	1 Moneda Nacional	36.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.380.000
0	0	4	11	3	5				21	Gastos Corrientes	2.380.000
0	0	4	11	3	5				21	1 Moneda Nacional	2.380.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.500.000
0	0	4	11	3	7				21	Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	4	11	3	7				21	1 Moneda Nacional	4.500.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	4	11	3	8				21	Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	11	3	8				21	1 Moneda Nacional	50.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	8.550.000
0	0	4	11	3	9				21	Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	4	11	3	9				21	1 Moneda Nacional	8.550.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.400.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.360.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.360.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.360.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	40.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	40.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	4	11	5						Transferencias	14.500.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	14.500.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	14.500.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	14.500.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	14.500.000
TOTAL											129.023.884

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	14.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.500.000
0	0	1	4	6							Industria	14.500.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	14.500.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	14.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	10.000.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	6032		PNUD 05/010 - Programa Mi PC	4.500.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	6032	99	No Clasificado	4.500.000
TOTAL											14.500.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Organismos Internacionales	1	0
Coordinador de Contrataciones y Servicios	1	0
Jefe de Gabinete del Ministerio de Industria	1	0
Coord. Gral Legal y Administrativo del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Relaciones Institucionales del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Secretaria Privada del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Legal del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Transferencia Tecnológica y Competitividad Industrial	1	0
Coord. con Organismos no Estatales del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Entes Descentralizados del Ministerio de Industria	1	0
Coord. Legal del Área de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	2	0
Coord. Administrativo del Ministerio de Industria	1	0
Responsable de Logística del Ministerio de Industria	1	0
Responsable de Medios de Comunicación del Ministerio de Industria	1	0
Coord. de Programación Presupuestaria del Ministerio de Industria	1	0
Coordinador Económico de Proyectos	1	0
Subtotal Escalafón	17	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 01	20	0

CATEGORÍA 09
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad comprende los gastos comunes y de funcionamiento general de la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial.

En el marco de esta Secretaría se efectiviza y actualiza la estrategia elaborada al interior de cada uno de los sectores productivos a partir del desarrollo del “Plan Estratégico Industrial (PEI) 2020”; se colabora en la identificación de sectores estratégicos de la industria, sus problemáticas y oportunidades; se relevan demandas sectoriales; se proponen nuevas herramientas de financiación y de promoción industrial; se fomenta la creación de polos productivos regionales y la incorporación de tecnología e innovación a la producción; se impulsa la creación y asistencia de Parques Industriales; y se aporta el horizonte estratégico de mediano y de largo plazo en materia de desarrollo industrial para la Nación; entre otras acciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.503.444
0	0	4	11							Tesoro Nacional	8.503.444
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.373.444
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.404.330
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	511.992
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	511.992
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	511.992
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	531.984
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	531.984
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	531.984
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	86.998
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.998
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.998
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	273.356
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	273.356
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	273.356
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	212.672
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	158.100
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	158.100
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	158.100
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	13.175
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	13.175
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	13.175
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	41.397
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	41.397
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	41.397
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	56.483
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	56.483
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	56.483
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	56.483
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.284.442
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.284.442
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.284.442
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.415.517
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	939.546
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	939.546
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	939.546
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	112.746
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	112.746
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	112.746
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	87.691
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	87.691
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	87.691

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	275.534
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	275.534
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	275.534
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	30.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	4.000.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	218.603
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	218.603
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	218.603
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	192.370
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	192.370
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	192.370
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.050
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	17.050
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.050
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.623.238
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.623.238
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.623.238
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	236.092
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	236.092
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	236.092
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	472.184
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	472.184
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	472.184
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	240.463
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	240.463
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	240.463
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	100.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	76.923
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	76.923
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	76.923
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	23.077
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	23.077
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	23.077
TOTAL											8.503.444

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DE LA CATEGORIA 09	2	0

PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En línea con los objetivos gubernamentales de defender el trabajo y la producción nacional, el programa busca: impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también, fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo.

Cabe mencionar, que las MiPyMEs son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo, como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general (el 75% del empleo total y el 50% de las ventas totales se originan en MiPyMEs).

Durante 2013, la Secretaría continuará ofreciendo las herramientas de financiamiento, capacitación, gestión empresarial, asociativismo, emprendedurismo y desarrollo regional que han tenido probado éxito en cuanto a incremento del promedio anual de creación de empresas y por ende, en cuanto a la generación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, se continuará promocionando la modernización de las MiPyMEs; a través de nuevas líneas de crédito y otras políticas específicas de apoyo a la internacionalización comercial de las mismas.

Las líneas de política del programa se orientan a: i) mejorar la competitividad de las MiPyMEs influyendo en los factores que determinan: mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, fomento de la asociatividad, inserción en cadenas de valor, acceso al financiamiento; ii) fomentar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; iii) consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales y, a partir de esto; iv) promover el desarrollo sectorial.

Los instrumentos utilizados por el programa son: capacitación y asistencia técnica: para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social; asistencia financiera: para reducir el costo del crédito; fortalecimiento de actores locales: para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación a cadenas de valor: para fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las acciones previstas para el año 2013 son las siguientes:

- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca. Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs); a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs, mediante la asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, el desarrollo de software, la reingeniería de procesos productivos, el desarrollo de productos y servicios, etc., con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (*clusters*) que permitan: aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo, mejorando la tecnología utilizada y desarrollada en esos ámbitos, la capacidad innovativa de productos y procesos, la calidad de los productos y la comercialización de los mismos.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, a partir del fomento del emprendedurismo, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.
- Fortalecer el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de MiPyMEs conformadas por jóvenes a través del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven (Ley N° 25.872).
- Asistir a las empresas de potencial exportador, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos mediante el Proyecto Exportafácil, el cual funcionará coordinadamente con varios países de América Latina.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, y el conjunto de "ventanillas" de la Secretaría (cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, etc.); promoviendo una progresiva descentralización de actividades de los programas como mecanismos para generar desarrollo regional y facilitar la difusión y el acceso de las empresas nacionales a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera de la Secretaría.
- Continuar con la instalación de oficinas territoriales GenIA (Generadoras de Industria Nacional) mediante las cuales se acerca a las empresas emprendedoras del país las herramientas que les permitirán mejorar la competitividad, agregar valor a la producción o poner en marcha un proyecto productivo, lo que posibilitará seguir potenciando el entramado PyME nacional.
- En el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2020, se promoverán y llevarán adelante iniciativas innovadoras de cooperación industrial sur-sur. Asimismo, se desarrollarán acciones dedicadas a facilitar la integración productiva regional y la internacionalización de las PyMEs.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad para MIPyMES	Empresa Asistida	1.400
Apoyo a la Competitividad para MIPyMES	Aporte No Reintegrable Otorgado	5.000
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	300
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificaciones de Tasas)	Empresa Asistida	30.820
Asistencia Financiera a PyMEs Vía Mercado de Capitales	Crédito Otorgado	60
Asistencia Financiera a PyMEs para el Desarrollo en Parques Industriales Públicos	Empresa Declarada Elegible	64
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	20
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	2.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	8.000
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	80.000
Capacitación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios	Joven Capacitado	9.000
Crédito Fiscal para Capacitación	Curso Financiado	12.000
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	26
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios	Proyecto Fortalecido	2.500
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	35

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reafianzamientos a Sociedades de Garantía Recíproca y Garantías Directas Otorgadas a través del FOGAPYME	Garantía Otorgada	120

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	455.728.772
0	0	4	11							Tesoro Nacional	301.773.772
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	39.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	10.242.398
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.161.643
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.161.643
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.161.643
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.149.344
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.149.344
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.149.344
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	609.249
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	609.249
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	609.249
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.914.321
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.914.321
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.914.321
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	407.841
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	407.841
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	407.841
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	510.413
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	379.440
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	379.440
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	379.440
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	31.620
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.620
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.620
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	99.353
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	99.353
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	99.353
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	64.800
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	64.800
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	64.800
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	76.337
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	76.337
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	76.337
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	76.337
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.766.107
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.766.107
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.766.107
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	26.334.945

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.157.240
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.157.240
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.157.240
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.460.233
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.460.233
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.460.233
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.384.789
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.384.789
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.384.789
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.351.147
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.351.147
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.351.147
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	3.981.536
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.981.536
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.981.536
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	867.500
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	867.500
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	867.500
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	15.019.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	654.140
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	654.140
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	654.140
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	187.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	187.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	187.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.500
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.500
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.709.040
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.709.040
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.709.040
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	637.115
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	637.115
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	637.115
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	691.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	691.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	691.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	137.205
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	137.205
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	137.205
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	300.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	270.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	270.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	30.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	30.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	5						Transferencias	246.587.272
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	78.315.512
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.638.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.638.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.638.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	76.677.512
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	76.677.512
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	76.677.512
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	60.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	60.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	82.499.760
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	82.499.760
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	82.499.760
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	82.499.760
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	72.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	36.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	36.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	36.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	36.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	36.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	36.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	25.700.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.700.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	25.700.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	25.700.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	90.900.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	827.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	12.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	815.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	815.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	815.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	70.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	70.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	4	13	6						Activos Financieros	90.003.000
0	0	4	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	90.003.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	90.003.000
0	0	4	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	90.003.000
0	0	4	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	90.003.000
0	0	4	22							Crédito Externo	63.055.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	500.000
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	2.100.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	400.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	550.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	550.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	550.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	550.000
0	0	4	22	5						Transferencias	59.905.000
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	59.905.000
0	0	4	22	5	1	9				Gastos Corrientes	59.905.000
0	0	4	22	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	59.905.000
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	59.905.000
TOTAL											455.728.772

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	60.510.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.510.000
0	0	1	4	6							Industria	60.510.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	60.510.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	60.510.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	438.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	438.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	438.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	438.000
0	0	1	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	60.000.000
0	0	1	4	6	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPnF p/Fin.Gs.Ctes	60.000.000
0	0	1	4	6	11	5	5	4	965		Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	60.000.000
0	0	1	4	6	11	5	5	4	965	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.000.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	72.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	36.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	36.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	36.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	36.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36.000
0	0	2									Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID 1884/OC-AR)	50.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	2	4	6							Industria	50.000.000
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	50.000.000
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	50.000.000
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	50.000.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	50.000.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	25.700.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.700.000
0	0	7	4	6							Industria	25.700.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	25.700.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	25.700.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	25.700.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.700.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	25.700.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	25.700.000
0	0	9									Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	83.699.760
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.699.760
0	0	9	4	6							Industria	83.699.760
0	0	9	4	6	11						Tesoro Nacional	83.699.760
0	0	9	4	6	11	5					Transferencias	83.699.760
0	0	9	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.200.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.200.000
0	0	9	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.200.000
0	0	9	4	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	82.499.760
0	0	9	4	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	82.499.760
0	0	9	4	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	82.499.760
0	0	9	4	6	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.499.760
0	0	11									Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas	76.677.512
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.677.512
0	0	11	4	6							Industria	76.677.512
0	0	11	4	6	11						Tesoro Nacional	76.677.512
0	0	11	4	6	11	5					Transferencias	76.677.512
0	0	11	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.677.512
0	0	11	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	76.677.512
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	76.677.512
0	0	11	4	6	11	5	1	9	2020	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	76.677.512
0	0	13									Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) - BID N° 1145 ARL	9.905.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.905.000
0	0	13	4	6							Industria	9.905.000
0	0	13	4	6	22						Crédito Externo	9.905.000
0	0	13	4	6	22	5					Transferencias	9.905.000
0	0	13	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.905.000
0	0	13	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.905.000
0	0	13	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.905.000
0	0	13	4	6	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.905.000
TOTAL											306.492.272	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	105.660.864	49	0
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	55.563.136	0	0
04	Asistencia Técnica Financiera para MIPyMEs	Subsecretaría de Promoción al Financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa	90.900.000	0	0
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	25.700.000	0	0
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	88.959.760	0	0
11	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	76.677.512	0	0
13	Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) - BID N° 1145 ARL	Unidad Ejecutora Préstamo BID N° 1145	12.267.500	0	0
TOTAL:			455.728.772	49	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	7	0
B	6	0
C	16	0
D	8	0
E	6	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	46	0

TOTAL DEL PROGRAMA 24	49	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 56

FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común, Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Régimen de promoción de inversiones industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones. Evaluación y selección de proyectos. Administración de un régimen de importación temporal de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Continuidad del actual régimen.
- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, entre otros.

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos, que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO) tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad, proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: cuyos objetivos consisten en; destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial; sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión para mejorar sus rendimientos y la integración de la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y, normas modificatorias, orientadas a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes Ley N° 26.457; orientada a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna Ley N° 26.270, que tiene como objetivo: fomentar el desarrollo de la Industria Biotecnológica Moderna a través; de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros, bajo la forma de crédito fiscal. Falta su reglamentación.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales. Asistir técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales. Colaborar con financiamiento a los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como a las empresas radicadas en ellos. Elaborar un registro nacional de agrupamientos industriales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	7.000
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	110
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	2.132
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.400
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	620
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	45
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	5.072
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	1.228
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	300
Reintegro por Venta Maq. Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	12.816
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	412.409.399
0	0	4	11							Tesoro Nacional	356.473.399
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	58.464.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	14.842.020
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.403.754
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.403.754
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.403.754
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.014.970
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.014.970
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.014.970
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	868.227
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	868.227
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	868.227
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.728.057
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.728.057
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.728.057
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	827.012
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	827.012
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	827.012
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.600.358
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	988.908
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	988.908
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	988.908
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	200.794
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	200.794
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	200.794
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	99.142
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	99.142
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	99.142
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	311.514
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	311.514
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	311.514
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.254.325
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.675.860
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.675.860
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.675.860
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	139.655
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.655
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.655
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	438.810
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	438.810
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	438.810
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	129.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	129.600
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	129.600
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	93.260
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	93.260
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	93.260
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	93.260
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.284.442
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.284.442
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.284.442
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	38.249.995
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	22.022.636
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	22.022.636
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	22.022.636
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.929.114
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.929.114
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.929.114
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.329.312
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.329.312
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.329.312
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.318.933
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.318.933
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.318.933
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	650.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	577.043
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	577.043
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	577.043
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	9.721.152
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	934.600
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	934.600
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	934.600
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	188.500
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	188.500
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	188.500
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.499
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	48.499
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.499
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.609.752
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.609.752
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.609.752
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	406.601
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	406.601

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	406.601
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.481.700
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.481.700
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.481.700
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.500
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.500
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.500
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	48.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	48.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	48.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	54.014
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	54.014
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	54.014
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	54.014
0	0	4	11	5						Transferencias	287.657.190
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	279.400.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.400.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	278.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	278.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	278.000.000
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.257.190
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	8.257.190
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	8.257.190
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	8.257.190
0	0	4	21							Transferencias Externas	10.864.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	11.000
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	11.000
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	11.000
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	1.118.000
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	1.300
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	1.300
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.300
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	988.700
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	988.700
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	988.700
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	128.000
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	128.000
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	128.000
0	0	4	21	5						Transferencias	9.735.000
0	0	4	21	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.735.000
0	0	4	21	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	9.735.000
0	0	4	21	5	2	6		22		Gastos de Capital	9.735.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	9.735.000
0	0	4	22							Crédito Externo	45.072.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	135.216
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	135.216
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	135.216
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	3.605.760
0	0	4	22	3	1					Servicios Básicos	72.000
0	0	4	22	3	1			21		Gastos Corrientes	72.000
0	0	4	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	72.000
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	96.000
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	96.000
0	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	96.000
0	0	4	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.600
0	0	4	22	3	3			21		Gastos Corrientes	9.600
0	0	4	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.600
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.391.360
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.391.360
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.391.360
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.000
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	28.800
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	28.800
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.800
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	45.072
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	45.072
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	45.072
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	45.072
0	0	4	22	5						Transferencias	41.285.952
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	41.285.952
0	0	4	22	5	2	6				Gastos Capital	41.285.952
0	0	4	22	5	2	6		22		Transferencias a Empresas Privadas	41.285.952
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	41.285.952
TOTAL											412.409.399

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	700.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	700.000
0	0	2	4	6							Industria	700.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	700.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	700.000
0	0	2	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	700.000
0	0	6									Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (BIRF OTF 22.013)	9.735.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.735.000
0	0	6	4	6							Industria	9.735.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	9.735.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	9.735.000
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.735.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	9.735.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	9.735.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.735.000
0	0	7									Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	49.543.142
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.543.142
0	0	7	4	6							Industria	49.543.142
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	8.257.190
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	8.257.190
0	0	7	4	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.257.190
0	0	7	4	6	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	8.257.190
0	0	7	4	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	8.257.190
0	0	7	4	6	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.257.190
0	0	7	4	6	22						Crédito Externo	41.285.952
0	0	7	4	6	22	5					Transferencias	41.285.952
0	0	7	4	6	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	41.285.952

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4	6	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	41.285.952
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	41.285.952
0	0	7	4	6	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.285.952
0	0	8									Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005)	141.000.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	141.000.000
0	0	8	4	6							Industria	141.000.000
0	0	8	4	6	11						Tesoro Nacional	141.000.000
0	0	8	4	6	11	5					Transferencias	141.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	141.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1	9	2319		Empresas Automotrices Beneficio Dto. 774/05	141.000.000
0	0	8	4	6	11	5	1	9	2319	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	141.000.000
0	0	9									Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	90.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	90.000.000
0	0	9	4	6							Industria	90.000.000
0	0	9	4	6	11						Tesoro Nacional	90.000.000
0	0	9	4	6	11	5					Transferencias	90.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	90.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1	9	2333		Empresas Automotrices Ley N° 26.393	90.000.000
0	0	9	4	6	11	5	1	9	2333	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.000.000
0	0	10									Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales	47.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.000.000
0	0	10	4	6							Industria	47.000.000
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	47.000.000
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	47.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	47.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	47.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	2391	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12									Acciones del Plan Nacional de Diseño	700.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	700.000
0	0	12	4	6							Industria	700.000
0	0	12	4	6	11						Tesoro Nacional	700.000
0	0	12	4	6	11	5					Transferencias	700.000
0	0	12	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	12	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	700.000
0	0	12	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	700.000
0	0	12	4	6	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	700.000
TOTAL											338.678.142	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	43.275.000	69	0
02	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	24.944.000	47	0
06	Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (BIRF OTF 22.013)	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	11.104.000	0	0
07	Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	Secretaría de Industria	54.086.399	0	0
08	Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005)	Subsecretaría de Industria	141.000.000	0	0
09	Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	Subsecretaría de Industria	90.000.000	0	0
10	Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales	Subsecretaría de Industria	47.000.000	0	0
12	Acciones del Plan Nacional de Diseño	Secretaría de Industria	1.000.000	0	0
TOTAL:			412.409.399	116	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 56

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	12	0
C	48	0
D	28	0
E	9	0
Subtotal Escalafón	102	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	3	0
C	5	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DEL PROGRAMA 56	116	0
------------------------------	------------	----------

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio de Industria a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

DISTRIBUCION DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	224.491.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	224.491.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	224.491.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	222.314.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	222.314.000
0	0	9	11	9	1	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	222.314.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21		Gastos Corrientes	222.314.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21	1	Moneda Nacional	222.314.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.177.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.177.000
0	0	9	11	9	2	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.177.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22		Gastos de Capital	2.177.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22	1	Moneda Nacional	2.177.000
TOTAL											224.491.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.134.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.134.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	2.134.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.134.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.134.000
0	9	11	9	3	2	608	23		Aplicaciones Financieras	2.134.000
0	9	11	9	3	2	608	23	1	Moneda Nacional	2.134.000
TOTAL										2.134.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	108.127.000
37	9			Del Sector Externo	108.127.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	108.127.000
TOTAL					108.127.000